Consell Valencià
de Col.legis Veterinaris

CONSEJO VALENCIANO
DE COLEGIOS VETERINARIOS
17 JUN. 2024
SALIDA Nº 464

Colegios Oficiales de Veterinarios
de la Comunidad Valenciana

Adjunto se remite circular que deberá ser enviada a todos/as los/as veterinarios/as colaboradores/as de équidos a la mayor brevedad posible.

Atentamente.

Valencia, a 17 de junio de 2024

CONSELL VALENCIÀ DE COL·LEGIS VETERINARIS

Consell Valencià de Col.legis Veterinaris

AVDA DEL CID, 62. 1º · 46018 VALENCIA · TEL. 96 313 50 30 · FAX 96 313 50 88

Consell Valencià de Col.legis Veterinaris

RIVIA
REGISTRO INFORMÁTICO VALENCIANO DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL

C.E. RIVIA 06-2024

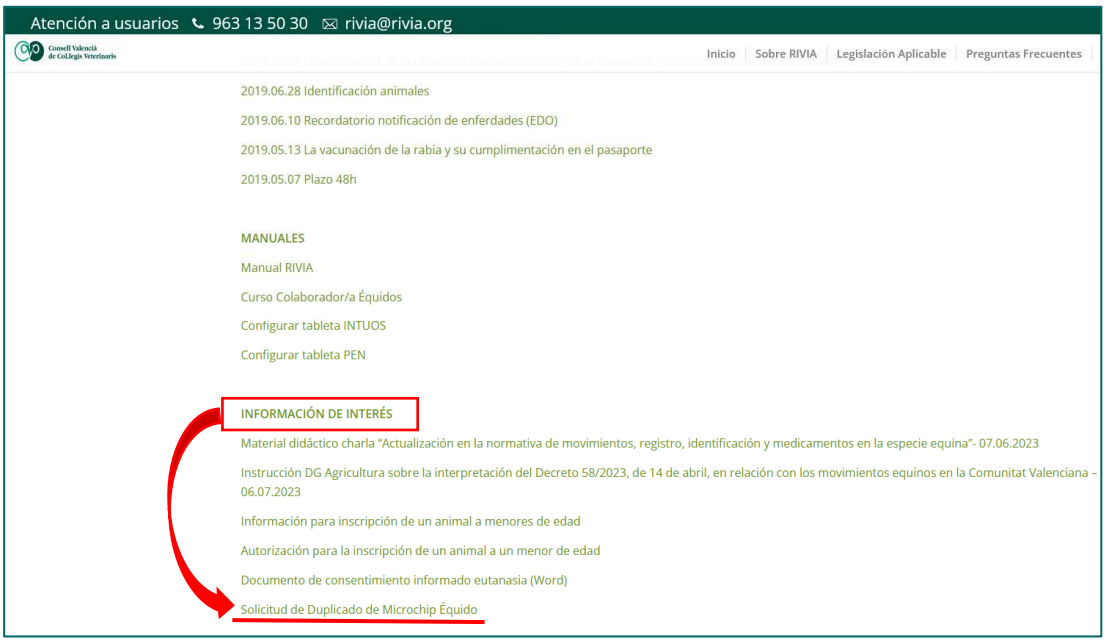
Estimado/a compañero/a.

Te informamos del **nuevo procedimiento** a seguir para realizar la **solicitud de un duplicado de microchip de équido**.

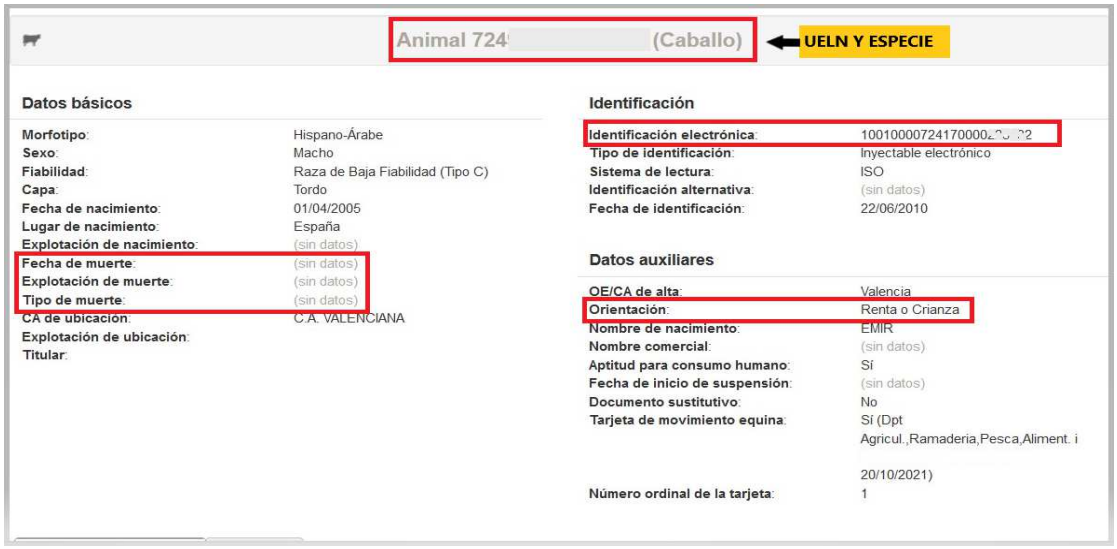
1. El/la veterinario/a colaborador/a de équidos **gestionará directamente con su Colegio** la solicitud un duplicado de microchip de équido. El microchip duplicado de équido se podrá solicitar cuando:
 a) El équido esté registrado en SITRAN.
 b) El microchip/crotal electrónico tenga formato 10010000724XXXXXXXXXXX.
 c) No se pueda leer el microchip/crotal electrónico por: mal funcionamiento, rotura o pérdida.

 En ningún caso se implantará un chip nuevo.

2. Se ha creado el documento **"SOLICITUD DE DUPLICADO MICROCHIP DE ÉQUIDO"** el cual está ubicado en el apartado "Documentación → Información de interés" de la intranet RIVIA de veterinario/a colaborador/a. Se rellenará una solicitud por cada duplicado de microchip que se solicite.



3. El/la veterinario/a colaborador/a de équidos, **antes de cumplimentar el documento "SOLICITUD DE DUPLICADO MICROCHIP DE ÉQUIDO",** deberá **acceder al SITRAN** para **comprobar los datos del équido** y **confirmará si se puede solicitar duplicado del microchip.** Los datos a comprobar serán:
 - UELN y especie.
 - N.º microchip (identificación electrónica).
 - Orientación: renta o crianza.
 - Que el animal no esté dado de baja (los campos "*Fecha de muerte*", "*Explotación de muerte*" y "*Tipo de muerte*" deben aparecer sin datos).



4. El **microchip duplicado** tendrá la misma numeración que el microchip/crotal inicial, salvo el **2º dígito** que corresponde al **contador de duplicados**, por lo que tendrá el valor siguiente al que esté registrado en el SITRAN.

 Ejemplo 1: <u>SOLICITUD 1º DUPLICADO</u>

 Chip que consta registrado en SITRAN: 100100000724XXXXXXXXXXXX.

 <u>1º Duplicado</u>: 110100000724XXXXXXXXXXXX.

 Ejemplo 2: <u>SOLICITUD 2º DUPLICADO</u>

 Chip que consta registrado en SITRAN: 110100000724XXXXXXXXXXXX.

 <u>2º Duplicado</u>:120100000724XXXXXXXXXXXX.

 Y así sucesivamente…

5. Una vez verificados los datos del équido en SITRAN y tener clara la numeración que corresponde al microchip duplicado que se quiere solicitar, el/la veterinario/a colaborador/a de équidos, **rellenará y firmará el documento "SOLICITUD DE DUPLICADO MICROCHIP DE ÉQUIDO" y se lo facilitará a su Colegio (escaneado vía mail o entrega presencial)**, el cual contactará con él/ella a partir de entonces para el resto de las gestiones.

6. **Previamente a la implantación del duplicado de microchip**, el/la veterinario/a colaborador/a de équidos **comprobará que la numeración es la correcta y que funciona**. Y una vez implantado, deberá rellenar el formulario “SOLICITUD DE REMICROCHIPADO” a fin de realizar la notificación al RIVIA.

Te recordamos que estamos permanentemente a vuestra disposición para facilitar o aclarar cuantas dudas se puedan tener al respecto. RIVIA 963135030 o rivia@rivia.org .

Atentamente.
RIVIA.

Valencia, a 17 de junio de 2024.